

Se modificará el Reglamento de Ingreso

05/03/2010 09:36 by Aniceto

Ante la última modificación del Art. 521 de la LOPJ, introducida a última hora sin dar a los sindicatos margen de maniobra, **STAJ, junto con CCOO y UGT, iniciaron una intensa campaña, apoyada con miles de firmas de compañeros, y se consiguió la modificación del Reglamento de Ingreso** (única solución posible ya que la LOPJ ya había sido reformada y era imposible cambiarla). Según nos ha informado el Ministerio en la reunión de ayer, el CGPJ le ha comunicado que esta semana va a informar favorablemente a la modificación del Reglamento de Ingreso, y se publicará en breve en el BOE. El Reglamento es de obligado cumplimiento para todo el Estado, incluidas las CCCAA con competencias transferidas. **El Ministerio ha asegurado que no dará su aprobación a ninguna RPT proveniente de las CCAA si no cumple lo establecido en el Reglamento.** Esperamos que de esta manera se zanje definitivamente la polémica de hacer creer que la reforma del Art. 521 de la LOPJ es la fuente de todos los problemas para la implantación de la NOJ. [Nota Explicativa](#)